

DECRETO ALCALDICIO N° 6001

DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE
INDICA.

REQUÍNOA,

13 MAR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

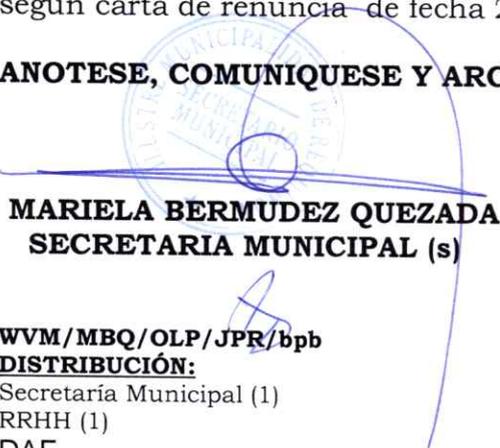
El Decreto Alcaldicio N°478 de fecha 24.02.2023 que autorizó contratación de prestación de servicios a doña Orietta Cruz Pavez, C.I. [REDACTED] como "Apoyo Familia Integral 22 horas", por el periodo comprendido entre el 03 de enero al 31 de diciembre del 2022.

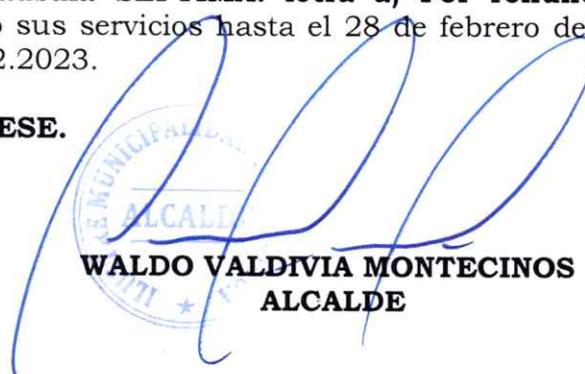
La carta de fecha 28 de febrero del año en curso, presentada por la señora Orietta Cruz Pavez, Cédula de Identidad N° [REDACTED] Funcionario en calidad a Honorarios Prestador de Servicio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita disponer término anticipado de contrato por el periodo comprendido entre el 03 de enero al 31 de diciembre de 2023", según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quién presto sus servicios hasta el 28 de febrero del 2023, según carta de renuncia de fecha 28.02.2023.

DECRETO :

PONESE TÉRMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Señora Orietta Cruz Pavez, C.I. [REDACTED] Apoyo Familiar Integral 22 horas, según **Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.**", quién prestó sus servicios hasta el 28 de febrero del 2023, según carta de renuncia de fecha 28.02.2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/OLP/JPR/bpb

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

RRHH (1)

DAF